FOJUPIN-FCPC

FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"

Biess Banco del IESS

Quito, 22 de mayo de 2021

CONVOCATORIA

La Junta General Electoral del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC", en vista de las funciones establecidas en el Artículo No. 13 del Reglamento de Elecciones convoca a los partícipes activos con capacidad para elegir, esto es que a esta fecha, acrediten al menos SEIS (6) aportaciones personales mensuales consecutivas en su cuenta individual a las votaciones directas y secretas que se realizarán mediante un **Proceso de Elecciones por Medios Telemáticos** establecido en el CAPITULO XIII del Reglamento de Elecciones de 29 de octubre de 2020 para elegir a los representantes principales con sus respectivos suplentes quienes formarán la Asamblea General de Representantes del Fondo, en el siguiente número:

Esmeraldas	siete (7)
La Libertad	tres (3)
Shushufindi	dos (2)
Quito	uno (1)
TOTAL	**trece (13)**

1. Los partícipes para ser elegidos representantes a la Asamblea General, de acuerdo al Artículo No. 6 del Reglamento de Elecciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

   a) Haber registrado aportaciones personales consecutivas, durante los veinte y cuatro meses (24) anteriores a la elección, para lo cual los candidatos deberán presentar un certificado emitido por el Representante Legal del Fondo.

   b) No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual por cumplimiento de las condiciones para acceder a la prestación o prestaciones del fondo, a la fecha de convocatoria, para lo cual los candidatos deberán presentar un certificado emitido por el Representante Legal del Fondo.

   c) No encontrarse en mora en el Fondo Complementario Previsional Cerrado al momento de las elecciones, ni haber incurrido en mora o retardado en el cumplimiento de sus obligaciones con el fondo, durante los doce meses previos a la elección, para lo cual los candidatos deberán presentar un certificado emitido por el Representante Legal del Fondo, y,

   d) Los demás establecidos en el estatuto y el presente reglamento.

   e) La inscripción deberá estar acompañada con la copia de la cédula de ciudadanía del candidato.

2. Según el Artículo No. 2 inciso tercero, los representantes durarán en sus funciones el período de dos años, pudiendo ser reelegidos luego de transcurrido un período.

3. Las elecciones se llevarán a cabo el día martes 22 de junio de 2021 desde las 07h00 (siete de la mañana) hasta las 17h00 (cinco de la tarde), debiendo los partícipes ingresar al link que será enviado a sus correos electrónicos o sms a su celular con el fin de realizar el voto de manera electrónica.

4. De acuerdo al Artículo No.18 inciso segundo del Reglamento de Elecciones se formarán cuatro Juntas Receptoras del voto virtuales, una que corresponda a Esmeraldas, una a La Libertad, una a Shushufindi y una para la ciudad de Quito, estas Juntas estarán a cargo de un vocal titular y un suplente.

5. Las inscripciones de las candidaturas se receptarán de forma física en la oficina matriz del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC", ubicada en la ciudad de Quito, Av. República No. 500 y Pasaje Martín Carrión, Edificio Pucará, segundo piso Oficina 201, o de manera virtual en el correo electrónico secretaria@fojupin.com, desde el día domingo 23 de mayo de 2021 hasta las 16h00 del domingo 30 de mayo de 2021.

6. El periodo para impugnación de candidaturas es de tres días plazo (por escrito de forma física en la oficina matriz del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC", ubicada en la ciudad de Quito, Av. República No. 500 y Pasaje Martín Carrión, Edificio Pucará, segundo piso Oficina 201, o de manera virtual en el correo electrónico secretaria@fojupin.com) (Desde el jueves 03 de junio hasta el sábado 05 de junio de 2021).

7. El periodo de campaña electoral será de diez días plazo (Desde el sábado 12 de junio de 2021 hasta el lunes 21 de junio de 2021)

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 22 de mayo de 2021.

Cristhian Sánchez Gracia
PRESIDENTE

Lincoln Cevallos León
SECRETARIO